

 SERVICIOS GENERALES S.A.C.	POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO	Código: SIG-PL-003
		Versión: 03
		F. Revisión: 02/01/2026
		Pág. 1 de 1

En **CCLL SERVICIOS GENERALES S.A.C.** Tenemos el compromiso de proteger y salvaguardar la Seguridad y la Salud de nuestros trabajadores/ras y somos conscientes de los derechos de los trabajadores a un ambiente de prevención de accidentes y la auto prevención de sí mismos en las actividades que la empresa les haya encomendado.

Para asegurar esta caución, establecemos el Derecho de los trabajadores/ras a **Negarse** a realizar **Trabajos Inseguros**, alentando así a todos los colaboradores/ras que tengan ejercicio de actividades de manera directa o como contratistas a ejercer su derecho a protegerse a sí mismos, a los bienes de la empresa, de las empresas clientes y en harás de protección del medio ambiente, por lo que nos comprometemos a lo siguiente:

- Si un/una trabajador/a recibe una orden de realizar una actividad donde se sienta inseguro o crea que le puede ocurrir algún accidente o enfermedad ocupacional, tiene el derecho a negarse responsablemente a realizar esta actividad hasta que se levanten las observaciones y/o motivo de la negación.
- Al conocer la negatividad del trabajador, el jefe directo deberá verificar en el lugar de trabajo la o las condiciones que llevan al trabajar tomar la decisión y comunicará a la autoridad máximas de SST y de la empresa para corregir dichas observaciones.
- La empresa no condenará, ni someterá a acciones disciplinarias a un trabajador que recurra a este derecho, sin antes investigar y evaluar la decisión del trabajador/a, para luego tomar acciones con referencia a las observaciones realizadas por el/la trabajador/a.
- Todos los demás trabajadores/ras tienen derecho a conocer los peligros que puedan afectar su seguridad y/o salud y la de sus compañeros/ras en el área de trabajo y tienen la obligación de cumplir con las indicaciones de seguridad establecidas en la empresa.
- Los trabajadores/ras tienen derecho a opinar sobre los asuntos que pueden afectar su seguridad y/o salud en el trabajo sea a través de sus jefes inmediatos o de manera directa.

A fin de garantizar el cumplimiento de los presentes compromisos, la Alta Dirección aportará los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro mediante la participación imprescindible de todo el personal que conforma **CCLL SERVICIOS GENERALES S.A.C.**



Edmundo Cristhiam Caillaux Salmón
Gerente General